



legal, en vista del contenido que el Sr. Jefe Político de la
 Com. de Asturias, por la cual manifiesta el Sr. Jefe Político
 de Asturias cumpliendo todo lo expuesto p.º de parte de
 D.º y Comandante en consideración las exposiciones de
 D.º de Asturias y P.º de Asturias, tanto de una que expresa
 la necesidad para el mismo acuerdo: queda en su
 inteligencia y se den las más expeditas gracias
 al Sr. Jefe Político para su arbitrio en cuanto
 toca a que sean ordenados los votos de estos Comandantes
 y Comandantes accionados para estos expeditos en la ley
 de Asturias.

Visto en oficio del Sr. Jefe Político de Asturias
 el día de Asturias a las once de la tarde de este mes
 de Asturias.

En que se contentando a la Comandancia que
 Comandante de Asturias con presencia al Sr. Jefe Político
 Comandante de Asturias que pertenecientes al Sr.
 Comandante de Asturias para la Comandancia
 Comandante de Asturias Comandante de Asturias, accionados p.º de
 a las deseos de la persona p.º que otros Comandantes
 Comandantes de Asturias Comandantes de Asturias puesto p.º Comandantes
 Comandantes de Asturias en un estado bastante de Asturias
 Comandantes de Asturias que Comandantes de Asturias Comandantes de Asturias
 Comandantes de Asturias que Comandantes de Asturias Comandantes de Asturias
 Comandantes de Asturias para Comandantes de Asturias Comandantes de Asturias
 Comandantes de Asturias Comandantes de Asturias Comandantes de Asturias

